¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,386. BUENOS AYRES, LUNES 20 DE OCTUBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Los Oficiales del Ministerio de R. Exteriores——

Buenos Ayres, Septiembre 29 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Se permiten presentar respetuosamente á V. E. sus mas fervientes congratulaciones, por la magnánima resolucion, que se ha dignado adoptar, de continuar en el Mando Supremo de la Confederacion Argentina, y con tal motivo, sus ardorosos ofrecimientos de sacrificarlo todo, por tener el alto honor de combatir á las Supremas órdenes de V. E., hasta el total exterminio de los asquerosos salvages Unitarios, y del inmundo loco traídor salvage Unitario Urquiza, vil esclavo del pérfido Gabinete del Brasil—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina—

Exmo. Señor—

Un nuevo y glorioso acontecimiento nos impulsa á presentar respetuosamente á V. E. nuestras mas fervientes felicitaciones—

V. E. se ha dignado adoptar la magnánima resolucion de continuar en el mando Supremo de la Confederacion Argentina, y de ofrecerse à sus conciudadanos para guiarlos á la lid y á la victoria—

Ansiosos han acogido todos tan heròica resolucion, y llenos de gozo y de contento, se han agrupado cerca de V. E., para colmarlo de bendiciones y de plácemes—

El dia 15 de Septiembre de 1851, en que V. E. se dignó hacer conocer á los Representantes del Pueblo, decision tan patriótica y abnegacion tan paternal, serà un dia de perpetuo recuerdo entre los federales del suelo Argentino—Dia que se grabará en láminas de oro, con tantos otros con que V. E. ha ilustrado su virtuosa vida; esa vida, que es la vida nacional, y en la que se encuentra todo lo grande y sublime, todo lo heróico y digno de admiracion para un gran Pueblo—

V. E. en ese mismo instante ha salvado á nuestra cara patria de los peligros á que ha querido exponerla un tránsfuga vil, un traidor asqueroso, como lo es el loco salvage Unitario Urquiza—Tan magnánima resolucion, por sí sola, vale un triunfo, que todo un pueblo, que la Confederacion Argentina toda, entona ya en cánticos entusiastas y guerreros—

La Confederacion Argentina que un dia se viera huérfana y sin protector, desde que V. E. reiteraba una renuncia, necesaria para la tranquilidad y descanso de V. E., pero fatal para la Patria, se alza hoy erguida y fuerte—Mira en V. E. à su campeon querido, á su digno y amante padre, que le tiende sus brazos vigorosos, para decir á sus habitantes, no temais; no os abandono; estaré con vosotros; lidiaré con vosotros, y salvaré, otra vez, á la patria amenazada por traidores aleves y viles extrangeros—

Tan solemne y brioso pronunciamiento, V. E. lo ha visto, ha sido recibido con la gratitud mas viva, con el amor mas acendrado, con el entusiasmo mas sublime—

¿Qué corazon, Señor, no reboza de contento, al observar el interés solícito que V. E. muestra por su pueblo?—

¿Qué federal no recuerda, con lágrimas de ternura, los primeros dias en que V. E., como una Providencia, les dió paz, òrden, riquezas, triunfos y les hizo entrever un porvenir feliz?....

¡Ah, Exmo. Señor! Si hemos de juzgar por lo que en nosotros pasa, creemos que todos habrán contado el dia 15 de Septiembre de 1851, como el mas encumbrado en los fastos de nuestra querida tierra natal—

Solo los asquerosos traidores Salvages Unitarios, el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y su digno amo el pérfido gabinete Brasilero, mirarán con zaña ese dia de júbilo para la Confederacion, y esa heróica resolucion, que su negro y horrendo crímen hizo engendrar en la alma sublime de V. E—Ellos lo odiarán, porque es su ruina; porque ella sola los anonada; porque desquicia su villana trama—

Los leales servidores de V. E., la bendicen, Señor, porque les colma de satisfaccion el ver á V. E. en medio de su Pueblo, siempre el mismo, siempre grande y patriota, siempre el Ylustre General Rosas, en fin—

Para ellos es la gratitud, el regocijo, por el inmenso sacrificio que V. E. hace por su bien; para los otros, la rabia y el despecho—

En medio de tan sublimes y justas ovaciones, como las que V. E. recibe de todas las clases de la sociedad, los Oficiales del Ministerio de R. Exteriores, que á cada momento son testigos de los eminentes trabajos de V. E., y del delicado tino y sabiduría que en ellos descolla, se hacen el mas alto honor, en dirigir á V. E., del modo mas respetuoso, sus mas intensas felicitaciones por la tan augusta decision adoptada por V. E., al aceptar el mando Supremo de la Confederacion Argentina, "de acompañar á sus queridos Compatriotas federales en la heróica resolucion de vindicar la Yndependencia y gloria nacional, vulnerada por el pérfido Gabinete Brasilero, por los Salvages asquerosos Unitarios, y por el inmundo loco traidor Salvage Unitario Urquiza—"

Tan solemne ocasion, la aprovechan tambien, para reproducir à V. E. sus fervientes votos de adhesion á su ilustre persona, á la de la digna y sublime Argentina, Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, y á todo lo que á V. E. pertenezca, ansiosos como están, de comprobar por hechos, tan arraigados sentimientos de amor hácia V. E., á quien consideran como su padre y benefactor—

Sin reserva, Exmo. Señor, ofrecen nuevamente á V. E. los infrascriptos sus vidas, haberes, fama y porvenir, formando su mayor gloria, el que un dia V. E. los crea dignos de concurrir al exterminio de tan asquerosos enemigos é inmundos traidores—

Llenos de confianza en la bondad de V. E., presentan entusiastas esta humilde demostracion de los sentimientos de amor y admiracion que los dominan por la muy Ylustre persona de V. E—Sus votos estarán colmados si V. E. se digna acogerla, en toda la extension con que es dictada—Su mayor gloria y mas digna recompensa será la de seguir impertérritos en la excelsa senda que V. E. les demarque, hasta que V. E., "haya dejado triunfantes y consolidados la Yndependencia, los derechos, la honra y el porvenir nacional—"

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Yldefonso Ysla—
José M. Reybaud—
José R. Perez—
José M. la Fuente—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz, Alcaldes y Tenientes del Partido de Chivilcoy——

Chivilcoy, Septiembre 30 de 1851——
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Respetuosamente dirigen á V. E. por sì y à nombre del laborioso y federal vecindario de este Partido sus mas intensas felicitaciones por el patriótico elevado acierto con que ha analizado en sus superiores notas de 18 de Agosto último los principios de su honorable, leal y franca política, y por las fundadas esperanzas que ha dado al triunfo de la causa de la Yndependencia Americana; y reproducen sus sinceras ofertas de sus personas, vidas, haberes y fama al logro de tan sagrado objeto—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina—

Exmo. Sr—

El Juez de Paz Sostituto, Alcaldes y Tenientes del Partido de Chivilcoy que subscriben, por sí y á nombre del federal y laborioso vecindario de que forman parte, tienen el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. sus mas gratas entusiastas patrióticas felicitaciones por las acertadas luminosas contestaciones que se sirvió V. E. dar el 18 del próximo pasado Agosto al Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, Honorable Caballero D. Enrique Southern, y rogamos á V. E. se digne prestarles su superior benévola acogida, como la expresion sincera de unos leales defensores de la Yndependencia Americana, que tributan á V. E. reconocidos el homenage de su justa eterna gratitud, por el eminente servicio que agrega V. E. en aquellas clásicas contestaciones, á la inmensidad que tiene rendidos para la felicidad, engrandecimiento y ventura de nuestra querida Patria—

La lectura, Exmo. Señor, de aquellos importantes patrióticos documentos, ha excitado en este federal vecindario, el mas ardoroso americano entusiasmo; porque por ellos comprendemos todos los Federales, que logrado nuestro anhelante deseo, de que V. E. continúe presidiendo nuestros destinos, no solo no tenemos nada que temer del pérfido, alevoso, salteador Ministerio Brasilero, ni de su imbécil Emperador, ni menos de los Salvages pelafustanes que acaudilla el loco traidor Salvage Unitario Urquiza; sino que concebimos la justa esperanza de que despues de pulverizados todos estos famosos vándalos, V. E. consolidará nuestra felicidad, engrandecimiento y ventura, dejando á nuestra posteridad, una Patria llena de honor, de heroicidades, y virtudes bastantes á enorgullecer à todo el que tenga la dicha de nacer en ella, y à la que prometemos por nuestra parte, legarle no solamente los recuerdos de nuestra fidelidad y adhesion á la esclarecida persona de V. E., sino tambien la mas acendrada gratitud á nuestro sábio Magistrado, Grande è Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, cuyo nombre es inseparable de nuestro bienestar, y de nuestra independencia—

Para el logro de tan sagrado objeto, reproducimos, Exmo. Señor, nuestros anteriores pronunciamientos, protestando ante el mundo y la posteridad, cumplir con firmeza nuestra federal decision, de contribuir en la parte que nos corresponda, al sosten de V. E. en el mando Supremo de la República, y al sosten de la santa causa Nacional de la Federacion, con nuestras personas, vidas, haberes y fama; y á cuya patriótica federal oferta, rogamos á V. E. se digne prestarle su superior benevolencia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

El Alcalde del 2.° Cuartel encargado interinamente del Juzgado de Paz—

Calixto Calderon—
Gabriel Ramirez—
Manuel Lopez—
Agustin Sousa—
Antonio Bermejo—
Gregorio Molina—
Federico Soarez—
Anselmo Antonio Trejo—
José Leon Gatica—
Anastasio Chaves—
Venancio Solano Saraña—
Sebastian Gimenez—
Tomas Burgos—
Manuel Villarino—
Juan R. Cobos—
Alejandro Molina—
Fernando Villafañe—
Estevan Lobato—
Manuel N. Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Escribano de Registros de Aduana, y sus dependientes

Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina——

Felicitan á V. E. con la expresion mas viva de su reconocimiento por la patriótica resolucion con que ha admitido el mando Supremo de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Llegó á nuestras manos la nota de V. E. fecha 15 del presente dirigida á la Honorable Junta de Representantes, y con ella nuestra felicidad y ventura fué colmada, porque los Argentinos Federales no encuentran esta, sino al lado de V. E. y con V. E—La Patria, pues, se sonrie gozosa con la idea placentera de tener á su frente à su sabio predilecto hijo el Señor General Rosas, y nosotros con ella rendimos al Ser Supremo preces sin número por habernos hecho el presente glorioso de un héroe de tanta nota y gallardia á quien felicitamos de todas veras, y nos felicitamos por haber V. E. admitido el mando Supremo de la Confederacion Argentina, y dàndole como le damos en este momento un testimonio inequívoco de nuestra eterna fidelidad á nuestros juramentos de sostener á costa de nuestras vidas, haberes y fama, los derechos invulnerables de nuestra patria contra el bando salvage asqueroso unitario, contra el loco traidor salvage unitario Urquiza, y contra el vil degradado Gabinete Brasilero—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Francisco M. Ramiro— *Laudelino Cruz—*
Bernardo Gonzalez— *Julian Arriola—*
Justo Reyes—
Casiano Roigt—

Revista de Periódicos Americanos.

LO QUE ES IGUALDAD Y COMO DEBE SER CONSIDERADA.

La igualdad natural es la base de todos los deberes de la sociedad, porque como bien decía *Séneca*, ella es el fundamento de la equidad.

Los hombres son iguales entre sí porque la naturaleza humana es la misma en todos los hombres; ellos tienen la misma razon, las mismas facultades intelectuales; sus cuerpos son compuestos de la misma materia y tienen la misma forma; su origen y fin son los mismos. Nacen, se nutren, crecen y se conservan del mismo modo y acaban entregando sus cuerpos á la pudricion, reducidos al polvo, ya sean ricos ó pobres, hidalgos ó plebeyos, sabios ó ignorantes.

Estas verdades son de primera intuicion; pero no se sigue de ellas que debe haber entre los hombres una igualdad absoluta, una igualdad de hecho, pero sí una igualdad relativa, una igualdad de derecho. Esta igualdad consiste en el derecho que cada individuo tiene á su conservacion y felicidad, á ser considerado como hombre, á la facultad de exigir de los otros respeto á sus derechos naturales, sin que haya alguno que pueda arrogarse la supremacia á ese respecto sobre los demas hombres.

Esto es tan evidente, tan incontestable, que aquellos mismos que combaten la idea de la igualdad como contraria al órden social, no niegan ni pueden negar la exactitud de estos principios. Pero dicen ellos, á pesar de que todos los hombres están dotados de las mismas facultades físicas y morales, en unos se desarrollan mas que en otros esos atributos, y de ahí resulta que unos adquieren mayores riquezas, mas prestigio, mas poder que otros, á mas de que, no siendo posible que cada uno pueda de por sí contener á los demas en sus desmanes, es de necesidad que se confiera á algunos el poder de contenerlos en el órden y de decidir sus cuestiones etc., lo que los hace superiores á los otros, y si existen necesariamente en la sociedad hombres superiores á otros se sigue que la igualdad es compatible con el estado social.

Los que así piensan confunden la igualdad de derecho con la igualdad de condiciones y esta realmente no existe, cualquiera que sea el estado en que el hombre se considere, ó anterior ó posteriormente al hecho de la sociedad civil.

El hombre por el simple hecho de la creacion adquirió derechos imprescriptibles á su conservacion, á su felicidad y á todos los medios necesarios para llenar esos fines; pero como las miras de la naturaleza fueron y no podían dejar de ser las mismas criando á todos los hombres, se sigue que cada uno de ellos goza en el mismo grado y con la mas perfecta igualdad todos los derechos naturales. Supuesto esto, es evidente que entrando cada individuo en el ejercicio de sus derechos ha de obtener un resultado proporcional al grado de posibilidad de ejercitarlos: entretanto, uno es mas fuerte que otro, uno mas inteligente, y en consecuencia uno obtendrá mucho, otro poco y otro cosa ninguna; pero no obstante la diferencia de los resultados, cada individuo continùa gozando de los derechos de que hasta entonces gozaba por lo mismo que son imprescriptibles; y por tanto aquel que adquirió mas, continúa gozando del derecho de no ser violado en todo aquello que adquirió, y el que nada adquirió continúa en la obligacion de no violar lo que adquirieron los demas: si así no fuese quedaría en el mismo instante destruida la igualdad de derechos; porque uno perdería el derecho de la inviolabilidad y otro adquiriría el derecho de violar. He aquí como se establece la desigualdad de condiciones.

De lo expuesto resulta que la igualdad de derecho no es incompatible con el estado social, que por el contrario es el único medio de hacerlo mas sólido; que la desigualdad de condiciones no es incompatible con la igualdad de derechos y por el contrario es consecuencia necesaria de esta.

Cualquiera otra especie de igualdad es imposible y repugnante con el órden natural y social. Pero dicen los comunistas ¿hemos de consentir que hayan hombres de una riqueza colosal cuando otros no tienen lo que les es necesario para satisfacer las primeras necesidades de la vida? ¿Hemos de consentir, dicen otros, que algunos hombres se arroguen el derecho de gobernar cuando otros son obligados siempre á obedecer? La naturaleza creando á los hombres iguales, les dió iguales derechos, y por tanto si unos tienen mucho y otros poco ó nada, es sin duda por la fuerza de la prepotencia, de la espoliacion, de la injusticia, es por causa de la mala organizacion social: luego todos los esfuerzos empleados para restablecer el equilibrio perdido son otros tantos actos legítimos por los cuales se coloca cada uno en la posicion que la naturaleza le destinó.

Los que así piensan en vez de pugnar por la igualdad trabajan para su aniquilamiento, confunden la igualdad de derechos con la de condiciones. Ya mostramos como esa desigualdad es hija del órden de la naturaleza, es consecuencia necesaria de la igualdad de derechos. Querer nivelar las condiciones de los hombres es querer destruir el órden natural, es querer destruir la misma igualdad que se quiere establecer: sí, porque para eso sería menester que esos falsos apóstoles de la igualdad diesen robustez á quien es débil, actividad al indolente, inteligencia á quien no la tiene, genio parco al pródigo &a.: ó que violasen los derechos del hombre inteligente y laborioso en favor del imbécil, negligente y perezoso. El primer medio es un imposible, el segundo es un absurdo completo.

Es verdad que la naturaleza dotó á todos los hombres con iguales atributos; pero tambien es evidente que en unos se desarrollan las fuerzas físicas mas que en otros; que en estos se desarrollan mas las facultades morales que en aquellos: pero no por eso fué injusta la naturaleza: en compensacion ella puso á cada individuo en la dependencia de los demas. En efecto, sin el consejo del sábio aquel que se ha dado al trabajo corporal, no podría sacar los frutos de sus investigaciones, y sin el trabajo de este aquel no podría emplearse exclusivamente en la meditacion de lo que es útil á la humanidad. Es por tanto en esa misma desigualdad, en esa dependencia que consiste el órden y armonía de la naturaleza y de la sociedad.

El estado de aislamiento, de independencia, de igualdad absoluta, es incompatible con las necesidades del hombre: es menester que ellos vivan en sociedad para ser felices; pero ellos no pueden vivir en sociedad sin cierta graduacion y dependencia entre sí. El órden social no es una invencion del hombre, es establecido por el Autor de la Naturaleza; los grados de dependencia fueron creados no

para utilidad de unos con detrimento de otros sino para utilidad comun.

La igualdad de derechos no es igualdad de fuerzas físicas, de inteligencia, y de riquezas: cada una de estas cosas puede aumentar ó disminuir, sin que aumente ó disminuya el derecho que el hombre tiene á ellas: el hombre de complexion débil, por ejemplo, tiene tanto derecho á que su cuerpo no sea herido como el de constitucion robusta; el hombre de poca inteligencia tiene tanto derecho á que se respete su libertad de pensar como aquel que tiene una razon extremadamente esclarecida. Aquel que mal puede tener una choza tiene tanto derecho á la inviolabilidad de su domicilio como aquel que posee un suntuoso edificio. La igualdad por tanto consiste en tener cada individuo el mismo derecho á su existencia, libertad, honor, bienes &a: y para que esa igualdad no sea quimèrica y sin ninguna realidad es necesario que esos derechos naturales sean garantidos en toda su plenitud, sean inviolables.

De lo que acabamos de decir se deducen los siguientes corolarios, 1. ° que la igualdad de derechos no es la igualdad de condiciones, 2. ° que la igualdad absoluta es imposible, 3. ° que la igualdad por la que pugnamos es la igualdad de derechos.

Y puesto que esa es la única igualdad compatible con el órden de la naturaleza y de la sociedad, la única que puede hacer la felicidad de la nacion, conviene que hagamos todo esfuerzo para hacerla real, y que no continúe siendo una mentira escrita en la constitucion del estado: conviene que los actuales dominadores respeten nuestras vidas, nuestra libertad, honor, propiedad y pensamientos; que nos consideren como miembros de la sociedad brasilera y no como extrangeros y de peor condicion que estos; que no dividan el pais en dos partidos, de réprobos y predestinados, siendo unos privados de sus derechos naturales, y otros usufructuando lo que legítimamente no les pertenece: pero como los que gobiernan no respetan la igualdad de los derechos violándola impunemente sin que haya un correctivo para ese mal, se sigue que la constitucion política no ofrece garantías á los derechos de los ciudadanos y que debe ser reformada á fin de que se restablezca la igualdad de derechos.

(De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 1. ° de Agosto último.)

Revista de Periódicos Europeos.

YNGLATERRA.

Camara de los Lores.

Discurso del Duque de Argyll.

(Continuacion.)

El Duque de Argyll dijo que el noble conde que se hallaba á su lado habia dirigido un *argumento ad hominem* contra el noble lord de enfrente, y no se consideraba con derecho para decir acerca de él otra cosa sino que creía facil hacer ver que el lenguage del noble lord á la cabeza del gobierno, y de otros miembros del gobierno, era estrictamente conforme á la línea que se había adoptado en la ocasion actual. Ni tenía nada que ver con el *argumento ad hominem* del noble conde contra los ilustrísimos prelados sino que concurría enteramente con las observaciones del noble conde á ese respecto. No podía aprobar el lenguage empleado por algunos ilustrísimos prelados sobre el acto reciente del Papa; y el de uno de ellos en particular encerraba precisamente la misma asuncion espiritual ofensiva por cuya razon se había propuesto esta medida. (Oid, oid.)

Cuando, durante la crisis ministerial, se presentó cierta peticion por la Escocia, él [el noble duque] había aprovechado la oportunidad de declarar que celebraba que no se hubiese formado ningun gobierno sobre la base de mantener un silencio total sobre un acto que lo creía de agresion contra el espíritu cuando no de la letra de la ley pública de la Europa y de la ley municipal de este pais. El noble conde, entonces Lord Stanley, se levantó, y, con algun acaloramiento, dijo que él no hubiera formado un gobierno sobre una base semejante.

Ahora pues, él [el noble duque] no sabía en que forma hubiese expresado su opinion el noble conde, pero se permitía observar á Sus Señorías que tenian á la vista dos documentos y nada mas que dos, á saber, cierto rescripto del Papa, y una carta pastoral del Cardenal Wiseman, en que se hallaba la mayor parte de las expresiones de que se quejaban. Jamas se había presentado para conocimiento del pueblo inglés un documento mas pomposo y mas absurdo, procedente de un sacerdote orgulloso é imprudente [estrepitosos aplausos] que esta carta. [Aplausos.]

El noble lord dijo que él hubiera contestado á esa carta pastoral, pero que ella no había llegado á su conocimiento ni como empleado, ni como ministro del gabinete, ni en ningun otro carácter, no habia llegado enteramente á su conocimiento. [Oid, oid.]

Bien, pues, ahí estaba el rescripto del Papa, y en él suponía que el noble lord solo habria encontrado el acto que probaba el poder haberlo notado; pues que no podía concebir que hubiese algo en los términos del documento mismo, separado del acto que expresaba, que mereciese la nota del noble lord. Sería, pues, inconsistente con su noble amigo, suponer que no reconociese que el acto mismo exigía alguna clase de protesta del gobierno y del pueblo Yngles. [Oid, oid.]

El noble conde [de Aberdeen] había sostenido que no se tenía ningun derecho para protestar por una acta legislativa contra la asuncion de estos títulos eclesiásticos; pero él [el noble duque] quería saber por qué no lo tenian. El noble conde había empleado repetidas veces las voces de justicia y verdad, y otros términos referentes á principios generales. Los católicos Romanos mismos hacían consistir esos principios en que estos obispos eran necesarios para el completo desarrollo del sistema católico Romano, y que como habían tolerado el sistema mismo, estaban tambien obligados á tolerar el modo como se llevaba á efecto. Cuando se reconoció que no existia ningun estado católico Romano en Europa en que el gobierno no interviniese mas ó menos en el completo desarrollo de ese sistema, se contestó que esa ingerencia nacia de un convenio ó condescendencia, y que la iglesia católica Romana daba al gobierno por medio de *concordatos* ciertas concesiones en retorno.

[El Conde de Aberdeen disentía.]

Celebraba que el noble conde repudiase esta doctrina, que era en verdad una mera explicacion teórica, y opuesta á toda la autoridad histórica y jurídica. En efecto, estas restricciones fueron impuestas por la idea de un peligro político, y nada tenian que ver con las posesiones de la iglesia católica Romana.

Asi sucedia en nuestro pais, y en prueba de ello leería á sus señorías el extracto de uno de los gloriosos discursos en que abogaba por la causa de la emancipacion católica Romana: "En todo estado" decía él, "de nuestra historia, la causa de las severidades contra los católicos Romanos ha sido, no los dogmas religiosos, sino la desafeccion política. No se ha intentado el código penal para excluir á los creyentes en la transubstanciacion como secta, sino para restringirlos, desarmarlos ó castigarlos como traidores." [Oid.]

Quería referir tambien á sus señorías al libro azul presentado á principios de la sesion, en que hallarian un número de documentos, que habian sido reunidos por Sir Guillermo Gomm en el continente, los cuales conducen al asunto. Ellos contenian opiniones de muchos de los mas célebres canonistas, y todos convenian en que el soberano, como representante del poder civil, tenia derecho á guardarse de los peligros, sean espirituales ó políticos. (Oid, oid.)

El otro argumento era que había otras sectas en este pais que tenian distritos eclesiásticos. Se refería á la iglesia episcopal de Escocia, á los Wesleyanos, y á otros; y queriendo ser imparcial, quisiera que hubiese iguales multas (no quería decir multas de 100 libras), sino las que se aplican á la iglesia episcopal de Escocia. [Oid.] Pero protestaba del modo mas vehemente contra la instancia que se hacia á sus señorias para que considerasen á las sectas protestantes del mismo modo que debian considerar la vasta gerarquía de la iglesia católica Romana. [Estrepitosos aplausos.] Debian considerar los títulos de cada una, y se vería que las dos cosas no eran iguales, como lo probaba el hecho de que todo gobierno católico Romano de Europa se había visto obligado á ponerse en estado de su propia defensa amigable. (Oid, oid.) Sirva de ejemplo el caso de excomunion. Ese era á primera vista un asunto puramente espiritual, pero en el caso de un católico Romano encerraba muy sérias consecuencias temporales que la hacian completamente diferente de la excomunion de un presbiteriano ó disidente.

Hace como cinco años que ha habido un caso notable en Yrlanda, donde un hombre á quien se le había puesto en la cabeza que había de leer la Biblia de Douay é inducir á algunos de sus vecinos á que siguiesen su ejemplo, fué maldecido desde el altar en esta forma terrible y blasfematoria: "¡ Mi maldicion y la de Dios caigan sobre Carlos M'Loughlan [y otros dos] y sobre todos los que trabajaren en el mismo campo ó comieren en la misma mesa !" El resultado ha sido que el hombre se arruinó. Puso una demanda contra el sacerdote, quien exactamente hizo la misma defensa ofrecida para los católicos Romanos por los opositores del bill, pero el jurado le sentenció á pagar 70 libras. Estaba seguro de que el noble conde se alegraba de esa sentencia, pero la séria lógica de su razonamiento chocaría hasta el orígen de semejante decision. [Oid, oid.] Pero ¿ se ha llevado á efecto esta ley con imparcialidad ? Sí, pues que había habido un caso reciente en Escocia, al cual se refería, preciso es que lo diga, con algun dolor. Cierto Dr. Skinner, obispo de la iglesia episcopal, tuvo una desavenencia ó algo parecido con uno de su clero, Sir Guillermo Dunbar, y creyó conforme á su dignidad emplear un lenguaje para con Sir Guillermo que él [el noble duque] consideraba casi tan ofensivo como el que se empleó en el altar en Yrlanda. Fulminó una excomunion contra Sir Guillermo, en la que decía que todos sus actos se hacian separados del cuerpo místico de Cristo, y amonestaba á todos los Cristianos que evitasen su sociedad, á lo menos en su carácter de clérigo. Este caso habia ocurrido en los tribunales Escoceses, los cuales habian procedido contra el obispo, y si no se habia presentado á sus señorias, era, creia él, debido á que se habia transado. [Oid, oid.]

El otro argumento contra el bill eran las anteriores concesiones que se habían hecho á los católicos Romanos; pero en efecto, esta medida no hizo mas que extender las provisiones del Acta de Emancipacion. En Yrlanda todas las Sedes, excepto dos que habían sido creadas despues, estaban ya ejerciendo sus funciones por esa Acta. Su efecto en Yrlanda sería pues extender á esos dos obispados las multas que se aplicaban á los demas. [Oid, oid.]

Con respecto al argumento deducido del Acta de Legados Caritativos, solo tenía que decir que el acta segun se introdujo originalmente por Sir Jaime Graham ni siquiera daba el nombre de obispos á los prelados católicos Romanos, pero á peticion de un noble lord fueron nombrados con ese título en deferencia á los sentimientos de los miembros católicos Romanos. Era, pues, muy ingrato por parte de ellos referirse á esa acta para justificar la política papal. [Oid.]

Existía otro argumento que él se consideraba obligado á hacer notar antes de sentarse.

No sabía si sus señorías habían observado que hubiese dos clases de argumentos, en direccion opuesta uno de otro, adoptados por los opositores de la medida. Primero, se declaraba que la iglesia católica Romana existía dentro de los límites de su estado como una mera secta voluntaria; que era una corporacion completamente libre, y que ningun derecho se tenía para intervenir en ella. El otro argumento era directamente opuesto: era haberse reconocido sus obispos y arzobispos, señalándoles legados, y tanto se había hecho en favor de ellos que uno se veía obligado á hacer aun mas. No podía ver como se podía conciliar esta diferencia. Sostenía que habíamos hecho lo bastante para grangearnos la gratitud de nuestros compatrictas los católicos Romanos, y que al mismo tiempo que nada habíamos hecho que pudiese intervenir en su libre derecho para restringir su jurisdiccion eclesiástica, teníamos derecho á intervenir viendo que ellos intervenian en los principios de nuestra ley, ó en cualquiera otra cosa por la que peligrasen los principios de nuestra constitucion. Suplicaba á la cámara encarecidamente que observase un informe hecho por los que se oponian á esta medida. Decia: "¡Oh! es muy cierto que se habían dado estos títulos territoriales, y que existe en el exterior un espíritu ultra-montano, pero tambien hace trece ó catorce años que los católicos Romanos deseaban con ahinco esta misma medida para limitar el poder del Papa." Era muy cierta la existencia de un espíritu ultra-montano en el exterior, totalmente diferente del que prevalecía ahora quince años, pero que juzguen los ultra-montanistas que era mejor para sus propios intereses. Se admiraba mucho de ver emplear este argumento. Nadie podria dar una mirada atrás en la historia del pasado sin conocer perfectamente que la mismisima medida que en un tiempo había sido exponente de un sentimiento lo habia sido de otro sentimiento en otro tiempo. Dependía del modo como se hizo. Obsérvese el modo como esta se había hecho.

El Papa no había dado una gerarquía del modo ordinario, que se pudiese considerar como un acto canónico, sino que lo había hecho segun su gusto y á su modo. Por una acta de su rescripto tendía á abolir los vicarios apostólicos y nombrar obispos, y no concebia como podia esto promover la independencia de los católicos de este pais. Lo que un Papa hubiese hecho por una violacion podría deshacerlo por otra violacion. Solo diría en conclusion que suplicaba á la cámara y al pais que considerasen la medida de que se trata sin ninguna conexion con los progresos que últimamente hacia la religion católica Romana.

El por su parte declaraba del modo mas solemne que en ningun tiempo y bajo ningunas circunstancias debia el progreso del error hacer frente al brazo del poder, y aunque confiaba y creia que los avances que hacía ahora la iglesia católica Romana era corriente abajo y no corriente arriba, á pesar de que confiaba y creia que era la voz de una sola ola, y no el rugido de una próxima marea, sinembargo no creia que la cámara del parlamento era el lugar donde debía contenerse ese progreso. Deben emplearse todos los esfuerzos para hacerle frente como un asunto espiritual. Pero suplico á la cámara que recuerde que la iglesia católica Romana no siempre había avanzado por medios puramente espirituales. Había hecho grandes asunciones exteriores de poder; sus pomposas ceremonias habían herido la imaginacion del vulgo, y sentía decirlo, hasta había llegado á subyugar la imaginacion de algunos que por las circunstancias habían estado predispuestos á mirarla con respeto.

Suplicaba á sus señorias que recordasen que tenian que desempeñar una solemne responsabilidad, no solamente para con ellos mismos sino para con las generaciones venideras, y si la religion católica Romana avanzase podrian y aun estarian obligados á ver que ese avance no sería acompañado de pasos que hollasen los antiguos principios de su ley pública y las sagradas prerogativas de la corona Ynglesa. (Estrepitosos aplausos.)

(*Concluirá*)

[Del *Daily News* en Lóndres, fecha 22 de Julio último.]

PARIS.

Cronica de la Quincena.

(Continuacion.)

¿ Qué significan, pues, todas esas concesiones de partido, y á quienes se dirigen ellas ? La restauracion había conquistado la Francia en 1815, la república la ha conquistado tambien en 1848; esta doble conquista es la que la Francia tiene sobre el corazon; pero los conquistadores mismos abdican hoy ese título de que han estado tan orgullosos: ya no hay emigrados vueltos á sus hogares, ya no hay republicanos de la víspera; tanto mejor, gracias damos á los que nos lo prometen. Los republicanos de la víspera no eran de una masa distinta de la Francia, los emigrados que han vuelto se han confundido en esta Francia hecha así; todavía mejor, lo creemos como se nos dice, y si se nos dice esto es porque probablemente han sabido á sus expensas que la inmensa mayoría del pais no pertenece ni á la república pura de la víspera ni á la monarquía pura de la antevíspera. Por muy puros que sean, por muy apegados que sean "á los principios fijos, fundamentales, históricos, completamente confesados", segun las expresiones de M. de Falloux, buen ó mal grado transigen con esa irresistible potencia del sentido comun de un gran pais. Desde que se le quiere hablar su idioma, desde que quieren hacerse aceptar, se transige, y de todas partes le ofrecen poco mas ó menos el mismo lote, porque cada uno cede en su "principio fijo" tanto como es necesario para reducirlo al término medio de las ideas de la época. Que no se sorprendan, pues, que no se aflijan si la Francia no se manifiesta demasiado solicita por elejir entre la república y la monarquía; ella sabe demasiado bien instintivamente que jamas tendrá una monarquía que no sea en mucho republicana, ni una república en que no haya mucho de monarquía: ella suspira solamente por instituciones que sean instituciones. Que se sorprendan todavía menos de no verla afectar alguna preferencia marcada por una persona mas que por otra. No hay mas instituciones verdaderas en el régimen de la sociedad moderna que las que dominan á las personas encargadas de aplicarlas; las personas disminuyen así y desaparecen casi necesariamente; las que no pudiesen desaparecer ya no serían compatibles con las instituciones, y disminuidas así todas ¿como podrian ejercer sobre las masas una atraccion bastante violenta?

Tal es el secreto de esa aparente indiferencia que llama la atencion de M. Dufaure y que trastorna á M. de Falloux; tal es la causa íntima de esa creciente divergencia de que se está tan penosamente ofuscado, cuando se compara, como lo hemos hecho mas arriba, la marcha del parlamento y la del pais. El pais se atiene á esa especie de parasismo cuyo sentido y gusto le han dado tantas revoluciones sucesivas; él no tiene ya, ni puede tener fé en "los principios fijos." Se ha desengañado con la experiencia de muchas gentes que se decían necesarias, y de muchas cosas que le decían ser providenciales; ya no le place ser gobernado por el honor de un sistema ó por el de una dinastía; no desea otra cosa que ser gobernado segun las leyes y las comodidades de su propia existencia; y lo desea ardientemente. Estas son las condiciones que él quiere se pongan en primera línea y no el saber si se satisfará al servirles, á tal doctrina ó tal raza. Y no se objete que de esta satisfaccion acordada á quien de derecho pertenezca depende el asiento del buen gobierno; destruid los términos y hágase ante todo el buen gobierno, el gobierno "bajo el cual se vivirá, se trabajará, se prosperará," y el régimen que lo haya hecho, ese será el bueno. El pais ha entrado en esa ancha via, en la cual traza vigorosamente su huella. Desgraciadamente puede temerse que la Asamblea marche al reves del pais, porque ni lo precede, ni lo sigue; está en el declive contrario. Ella desea concienzudamente el bien, la salvacion comun; pero en lugar de contraerse inmediatamente á buscar la salud que la Francia implora, se consume en discutir en provecho de qué salvador recaerá la salud misma.

Estamos distantes de decir que lo que le importa menos es lo que á nosotros nos importa mas; ella está tan preocupada como la masa entera de las poblaciones de la soberana necesidad de llegar á un estado mejor que el que existe, pero está en el caso de saber cuales serán los artesanos de esa mejoría tan codiciable de que las masas no participan tan vivamente.

Asi se opera de mas en mas entre el pais y el parlamento esa especie de desagregacion que á la larga disuelve siempre el indispensable comercio de los representantes con los representados. M. Barrot que evidentemente jamás ha tenido la palabra de un hombre político tan vigorosa y exacta como en estos últimos dias, M. Barrot decía bien: "Es necesario no juzgar del estado del pais por nuestros propios debates; es necesario no suponer que la misma fiebre política agita á las poblaciones." Cuando existía un pais legal, cuando los diputados no tenian que corresponder directamente sino con doscientos mil electores, era facil observar al fin de las legislaturas una especie de estenuacion del cuerpo representativo que no se comunicaba ya tan estrechamente con el espíritu de aquellos de quienes tenía su mandato; no debe encontrarse extraordinario que esta disidencia aparezca mas prontamente, cuando el cuerpo electoral está compuesto de seis millones de hombres. Añádase, en fin, que mientras que el cuerpo electoral se ha aumentado de tal manera, que la rapidez de sus metamórfosis ha progresado hasta cierto punto por el aumento de su masa, el parlamento se hace por su parte mas inmóvil; se encierra mas en sí mismo, gracias á la permanencia de las sesiones. M. Barrot lo ha dicho tambien con juicio profundo, y nos complacemos en citar esos juicios que ilustran á la vez el estado presente de nuestra legislativa y los vicios íntimos de nuestra constitucion: "Es una consecuencia inevitable de la permanencia que sin saberlo vosotros, y á pesar vuestro, viviendo en esta atmósfera de las pasiones políticas, siempre con las mismas preocupaciones, las mismas tendencias, vuestras apreciaciones no sean ya las mismas que si os sumergieseis durante un tiempo mas ó menos prolongado en la vida comun, en vuestras relaciones con vuestros comitentes, en las habitudes profesionales, en esa masa de que habeis salido. Marchais tres años bajo esta influencia, mientras que las masas que viven de la vida comun, que no hacen de la política su preocupacion exclusiva y contínua, que se sumergen en sus trabajos, en las diversiones de familia, en las comunicaciones de hombre á hombre, esas masas permanecen tranquilas y frias, conservando su apreciacion de las situaciones y de los actos."

En el estrecho recinto parlamentario, en esa atmósfera pesada, las antiguas pasiones se concentran á su albedrío, madurando en él, si nos es permitido hablar así, sus vanidades ó sus rencores; los choques diarios excitando los móviles personales; se crean en él por una alucinacion febril, con esa fiebre que M. Barrot denunciaba, con una fiebre mas ó menos ardiente segun los temperamentos, se crean un pequeño mundo de convencion en el cual se querría hacer entrar y sobre todo hacer admirar lo grande, lo verdadero. Lo verdadero no por eso hace menos su camino al aire libre; tanto peor para el que no lo alcanza á tiempo. Es así como las mayorías se dislocan y se transforman, cuando las Asambleas vienen á renovarse en el sufragio electoral; es así como el espíritu de la legislativa ha sucedido en 1849 al espíritu de la constituyente. Deseamos sinceramente á la lejislativa de 1849 que ella se ponga mejor al corriente del espíritu de 1852.

Quizá háyamos conseguido ahora aclarar el fondo de las impresiones bastante tristes que este largo debate parlamentario ha dejado en pos de sí. Admiraban de todo corazon la elocuencia generosa de los abogados de la revision; pero en esa misma admiracion había el pesar de pensar que tantos esfuerzos no conseguirian nada, y que los que luchaban con tan bello celo no luchaban sino para descargo de su conciencia, para descargo de su honor, y no por una victoria. Tambien era duro pensar, aunque no se previeron al principio ciertos ardores de defeccion, que la mayoría conservadora no se sometería enteramente al medio de conservacion mas eficaz de que ella pudiese disponer, que ella no reduciría á su aislamiento natural á los adversarios naturales del proyecto. Se ha tenido mas de lo que se esperaba el espectáculo de alianzas bien extrañas; se ha podido medir así todo el imperio que los motivos particulares ejercían en las inteligencias mejor preparadas á apoderarse de los grandes motivos que deciden de los destinos públicos. Se ha medido sobre todo esa separacion deplorable que aleja de dia en dia mas de las vías del pais, de sus direcciones mas señaladas y mas caras, á los hombres mas aptos para conducirlo.

Con todo, esa tristeza en que nos han arrojado los accidentes extraños y los aspectos sombríos del último drama parlamentario, esa tristeza no debe tomarse como desaliento; lejos de eso.

La mayoría relativa, aun privada de algunos sufragios notables sobre los cuales ella tenía derecho á contar, permanece todavía mas fuerte que lo que se habría esperado con la muy modesta confianza que se ponía en una primera tentativa. 446 votos contra 278 nada pueden para un éxito definitivo segun los términos de la constitucion. 446 votos respondiendo en el seno del parlamento, al llamamiento del millon y medio de peticionarios del exterior, son un gage, un síntoma que no será perdido para el pais. Al pais toca tomar nota de él, continuar sin descanso su campaña legal y pacífica, y, no nos cansemos de repetirlo, esta campaña no es dirigida contra el poder parlamentario, como gritan los que la calumnian; no es tampoco en provecho exclusivo de una persona, como lo insinúan los que querrian hacer creer que se le explota: ella es dirigida contra una cons-

titucion que no ha podido hacernos tolerable el deber de respetarla sino agregando por compensacion el derecho de cambiarla. Los derechos y los deberes están muy extrañamente contrapuestos en la situacion que nos ha hecho nuestro pacto constitucional: es el derecho por ejemplo de la minoría, y aun de los ilustres reclutas que ella ha ganado en nuestras filas, sostener indefinidamente que no se oye á la nacion y que no es ella la que se queja; en cambio, es el deber de la nacion quejarse hasta que se le oiga y hasta que se le reconozca. Nada es, pues, mas legítimo, bajo el punto de vista del código republicano, que peticionar todavia, por lo mismo que se ha visto recusar el peticionamiento, y á este respecto, declaramos heréticos á los republicanos puros que nos declarasen casi sediciosos. Piénsese bien en ello, en politica es necesario no llevar siempre al extremo su derecho; los atrabiliarios y los tinterillos son los que hacen alarde de ese rigor; pero se puede llegar siempre al extremo de su deber. Hagamos el nuestro.

El debate de la revision no habrá tenido, pues, resultado inmediato, efecto práctico; se confiaba en él, no se le ha buscado menos, pero es necesario no arrepentirse de haberlo obtenido, porque ha expresado claramente esta situacion que hemos tratado de analizar, y sobre la cual no era prudente adormecerse. El ha producido otra cosa mas, que no es de menos útil enseñanza. Ha arrojado una luz mas viva sobre cierto número de figuras parlamentarias, sobre las de los oradores, y aun sobre algunos que han votado sin haber hablado. Ha rejuvenecido ó confirmado antiguas glorias, la de M. Berrier, la de M. Barrot. Ha dado un poco de brillo á una aureola bien empalidecida, ha explicado, si no justificado, los pomposos recuerdos que el talento de M. Michel (de Bourges) habia dejado en la memoria de sus amigos, y que no habian sido renovados hacia ya largo tiempo. En fin, este debate habrá coronado por un destructor reves, la muy larga série de las fantasmagorías políticas de M. Hugo. Desgraciadamente él no la habrá cerrado, porque los reveses y las lecciones se escurren sobre el orgullo demente como el agua sobre el marmol. Bajo el punto de vista de la observacion crítica, (no osan decir de la fisiología) esta discusion que ha durado ocho dias, tiene así un lugar importante en la historia parlamentaria de estos últimos años: se han podido juzgar en ella mas hombres, y juzgarlos mas á fondo, que en muchas otras circunstancias anteriores. Se ha conocido bien, por ejemplo, como sucedía que los mas bellos acentos de la elocuencia fuesen siempre acentos de honradez. Que se recuerden y vuelvan á leerse con un poco de calma esas largas sesiones que son como las jornadas de un torneo; insensiblemente se optará casi entre dos emociones: una emocion política que trastorna y que incomoda, la inquietud dolorosa que sugieren tantos cismas y obstáculos, y ademas, una emocion moral que os tranquiliza, un consuelo secreto que os gana, al ver el noble ascendiente de que no se despojan las almas honradas, aun resistiéndoles, y el encanto soberano que ellas ejercen, precisamente cuando pierden su causa. Es un raro placer respirar en esta universal confusion que nos rodea, en este lodazal de ideas falsas y de instintos pervertidos, el austero perfume que exhalan la rectitud del corazon y del buen sentido. No tenemos que dar aquí rangos á los héroes de estas jornadas; recojemos mas bien nuestras impresiones en el órden en que ellas se sucedian á medida que duraba la prueba. M. de Falloux y el General Cavaignac son los que han ocupado primero la tribuna. Nada tenemos que decir ni de M. Payer [absolutamente sabemos lo que le obligaba á hablar], ni de M. de Mornay, cuyas intenciones caballerezcas no podian cubrir de buena fé la inexperiencia y las temeridades oratorias. Ya hemos hecho justicia al discurso de M. de Falloux, y nos complacemos en hacérsela todavía. Se comprende bastante lo que nos separa de él; no marchamos hácia el mismo fin, y aun habríamos pensado que no partíamos del mismo punto. Con gran placer nuestro, él acepta hoy ese punto de partida; saluda con nosotros nuestro orígen de 89 y lo llama, con nosotros, una conquista. Solo que como es un espíritu sutil que tiene sus reservas, añade inmediatamente que la revolucion francesa se remonta aun mas allá de 89, lo que por muy poca malicia y profundidad que se le atribuya, amenaza indirectamente conducirnos á "esos principios fundamentales é históricos" de que es el adorador á la vez discreto y apasionado.

(*Continuará.*)

[De la *Revista de los Dos Mundos* en Paris, fecha 1.° de Agosto último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 18 *de Octubre de* 1851.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	2,140,709 7¼	12 ½	2,078,713 3	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	42,443 7¼	73 6	347,987				
Letras cobradas	32,936 5						
	2,216,090 4	85 6½	2,426,700 3	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	32,936 5				
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	30,000						
Al Oficial Escribiente D. Luis F. Argerich, para id.	30,000						
Al de igual clase D. Carlos Raymond, para id.	5,635						
Al de la misma D. Dalmiro Torres, para id.	1,144						
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio	2,814						
A D. Francisco Hué, por alquiler de dos galeras para el servicio de carros fúnebres en Septiembre último	3,000						
Al Comisario Cajero de Policía por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona	558						
Existencia	2,142,939 4	85 6½	2,393,763 6	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,216,090 4	85 6½	2,426,700 3	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 18 *de Octubre de* 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer.... { De comisos y dep'tos		1,949 7			A la Tesorería General..	42,443 7¼	73 6	347,987	
{ Del Estado y en depósito.	55,016 7	" "	" "	2,540 6	Comiso distribuido....	" "	73 6		
Entrada	6,181 1½	" "	347,987						
Salida	26,551 5								
Puerto	3,123								
Contribucion	6,588 1								
Multa	" "	73 6			Existencia..	55,016 7	1,876 1	" " "	2,540 6
	97,460 6½	2,023 5	347,987	2,540 6		97,460 6½	2,023 5	347,987	2,540 6

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Chalana Paula, de 2 toneladas, patron J. Rodriguez, del Monte el 15, con 8 carretadas leña, 1,000 cañas, 100 tigeras; al patron.

Balandra Carmelita, de 20 tns., p. B. Facio, del Rosario el 11, con 100 fanegas ceniza, 250 cueros vacunos; á Echagüe.

Balandra San Jorge, de 13 tns., p. A. Torres, de San Salvador el 9, con 18 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Goleta sarda Ninfa del Plata, de 122 tns., capitan J. Barboro, del Buceo el 16, en lastre; á la órden: á Carbonell, 300 onzas oro.

Bergantin belga Ynfatigable, de 242 tns., cpn. A. Cordier, de Cádiz el 25 de Agosto; á A. Van Prat: al mismo, 120 lastras sal: á N. Martinez é hijos, 116 barriles bebidas: á Zumaran y Ca., 300 barriles aceitunas, 25 sacos unis en grano.

Polacra toscana Rómulo, de 180 tns., cpn. Chapparra, de Paranaguá el 5; á A. Mancilla y Ca.: al mismo, 1,527 tercios y medios id. yerba, 100 sacos arroz, 93 rollos tabaco, 40 docenas varas, 4 pipas caña.

Barca inglesa Caledonia, de 189 tns., cpn. T. Le Riche, de Burdeos el 17 de Agosto; á L. Caumartin: al mismo, 300 medias pipas vino tinto, 46 cajones papel: á Audiffred, 12 pipas vinagre, 81 cascos id.: á Van Prat, 25 cajones sardinas: á Parravisini, 20 cajas sardinas: á Lehman, 44½ pipas vino: á Fraché, 1 cajon mercancias: á Mancilla y Ca., 7 cajones mercancías, 40 medias pipas vino tinto: 5 pasageros.

Bergantin frances Henry, de 192 tns., cpn. Vivios, de Bayona el 15 de Julio, y de Pasages el 4 de Agosto; á la órden: en lastre: 215 pasageros.

Son Nacionales.... 3
Yd. Extrangeros... 5
Total.... 8

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Nieves del Cármen, de 19 toneladas, patron J. Ravier, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Victoria, de 50 tns., p. A. Airaldo, para el Salado, en lastre; por Casares.

Goleta 1.ª Santafecina: de 35 tns. p. B. Bruno, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra Carmelita, de 11 tns., p. P. Carbon, para la Victoria, en lastre; por el patron.

Pailebot Nuevo no me Olvides, de 5 tns., p. M. Escott, para el Baradero, con 7 bolsas harina, 1 id. café, 1 cajon jabon amarillo, 1 botijuela oceite, 4 arrobas almidon de trigo, 1 molinillo café, 6 sillas, 1 mesa, 2 barricas cigarros, 1 baul zapatos, 1 id. vacio, 1 piedra de afilar, 1 atado cinto, 1 docena espejos, 7 bolsas fariña; por el patron.

Lanchon Nueve de Noviembre, de 5 tns., p. M. Foley, para Santa Fé, con 20 rollos tabaco; por el patron.

Pailebot Francisco 1.°, de 10 tns., p. F. Saliva, para San Pedro, con 1 cuarterola vino, ½ pipa anis, 3 tercios yerba, 3 barricas azucar, 12 damajuanas anis; por el patron.

Goleta San José, de 20 tns., p. M. Risso, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Pailebot Yndustrioso, de 18 tns., p. Santiago Pailiano, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Santa Maria, de 19 tns., p. J. Truco, para el Monte, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Grace Longstaff, de 223 tns., capitan Dgo. Loyan, para puertos de Ynglaterra, con 40 pipas sebo, 3,504 cueros vacunos salados, 259 pipas sebo, 131 cajones id., 19 marquetas id., 64,900 caracues; por C. R. Horne.

Bergantin hamburgues Maria Emilia de 180 tns., cpn. C. Hensen, para Falmouth, con 9,100 cueros vacunos secos, 1,765 id. id. salados, 9,900 astas; por Otte, Rosenthal y Ca.

Barca española Amable Rosa, de 255 tns., cpn. Pablo Ferrés, para Cádiz y Barcelona, con 10,911 cueros vacunos secos, 500 idem de caballo id., 404 cueros de nonato, 68 fardos garras, 3 id. nonatos, 5 id. plumas de avestruz, 4 id. becerros; por Enrique Ochoa y Ca;

Polacra sarda San Geovani Batista, de 182 tns., cpn. G. Basso, para Puertos del Brasil, con 3,733 quintales carne tasajo; por C. R. Horne.

Son Nacionales...... 10
Yd. Extrangeros... 4
Total........ 14

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Chalana San Gerónimo, patron Luis Gurelo, de 14 toneladas, del Monte el 5 del corriente, con 26 carradas leña, 100 estacones al patron.

Queche Manuelita, de 20 tns., p. Juan Bautista Almada, del Paraná el 9, con 1,178 cueros vacunos secos, 9 chiguas cerda, 23 pipas sebo; á Bengurria.

Goleta Magdalena, de 80 tns., p. Pascual Mord, del Empedrado (Provincia de Corrientes) el 22 del mes próximo pasado, con 206 tirantes, 19 pares mazas; á J. Llavallol é hijos.

Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio del Monte ayer, con 14 carradas leña; al patron.

Ballenera Luicita, de 6 tns., p. Lorenzo Sacon, de Santa Fé el 6, con 58 fanegas carbon; al patron.

EXTRANGEROS.

Goleta Correo Maritimo de S. M. B. Victoria, capitan Estevan Risso, de Montevideo ayer, 15 pasageros, 250 onzas de oro; á la órden.

Son Nacionales.... 5
Yd. Extrangeros..... 1
Total.... 6

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Goleta Sofia, de 25 toneladas, patron Antonio Simonin, para Santa Fé, con 30 barricas harina, 4 bolsas alumbre, 20 resmas papel florete, 8 rollos tabaco; por el patron.

Falucho Gumecindo, de 10 tns., p. Antonio Luquen, para San Pedro, con 6 cajones efectos, 2 cajoncitos almidon, 1 cuarterola vino; por el patron.

Pailebot Anita, de 10 tns., p. Bartolo Lotero, para el Rosario de Santa Fé, en lastre; por M. Rughi.

Chalana Cármen, de 6 tns., p. Domingo Murche, para Santa Fé, en lastre; por José Castro y Ca.

EXTRANGEROS.

Bergantin Americano Chickasaw, de 171 tns.. cpn. Jorge W. Mavi, para Bahia Blanca, con 173 cajones efectos, 1 bala papel, 64 barricas efectos, 7 medias pipas bebida, 41 cuarterola idem, 20 tablas, 16 resmas papel, 13 rollos tabaco, 37 tercios yerba, 50 medios idem idem, 7 fardos efectos, 11 bolsas idem, 15 baules idem, 12 botijuelas aceite, 3 bocois efectos, 9 tercerolas bebida, 1 saco efectos, 2 cuñetes ferretetia, 3 cajas idem, 14 ollas, 40 damajuanas bebida, 1 máquina y sus utiles, 12 carretillas, 2 bateas de amazar, 40 camas de carreta, 5 rayos, 100 cajones ginebra; por Samuel B. Hale y Ca.

Son nacionales.... 4
Yd. Extrangeros.... 1
Dotal............ 5

Buenos Ayres, Octubre 19 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Octubre 7.

De Tapalqué ha conducido don Narciso Pividal 320 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; á don Hilario Gonzalez: para saladero—que son las........ 320

De Ajó ha conducido don Segundo Tirao 344 cabezas, compradas por don Juan Sayano y Ca.; 57 á don Tomas Cavieses, 10 á los SS. Suarez, 6 á don Romualdo Arce, 69 á don Juan Cabrera, 2 á don Angel Fulco, 1 á don Paulino Palacios, 10 á don Alejandro Frias, 5 á don Cruz Rodriguez, 3 á doña Tomasa Aguirre, 11 á doña Francisca Ybarra, 23 á don Blas Olmedo, 3 á don Lorenzo S. Roman, 4 á don Martin Campos, 2 á don Tomas Anchorena, 1 á doña Maria Obregon, 1 á don Apolinario Reyes, 1 á don Bautista Lorda, 1 á don Julian Castaño, 1 á don Bartolo Fraijo, 4 á don Cayetano Luque, 12 á don Zacarias del Pozo, 2 á don Rufino Jimenez, 1 á don Simon Girado, 27 á don Yldefonso Gomez, 2 á don José Montenegro, 4 á don Francisco Astino, 3 á doña Rosa Cisneros, 6 á don Tomas Sanchez, 2 á don Gregorio Ruiz, 1 á don Eusebio Frias, 1 á don Fermin Uriarte, 1 á don Ramon Viera, 1 á don Antonio Guzman, 2 á don José Gonzalez, 55 á doña Cayetana Bramajo, 4 á don Nicolas Lucero, 5 á don Pedro Perez: para saladero—que hacen las........ 344

Del Tordillo ha conducido don Ramon Bellote 522 cabezas, compradas por don Juan Sayano y Ca.; 18 á don Agustin Gutierrez, 5 á don Juan José Córdova, 4 á don Pedro Alvarez, 32 á doña Antonia Juarez, 27 á don Juan Peralta, 34 á don Braulio Reynoso, 19 á don Pascual Gomez, 14 á doña Eufemia Rodriguez, 23 á don Marcelo Acosta, 1 á don Albino N., 23 á don Francisco Sotelo, 21 á don Francisco Villalba, 23 á don Bartolo Freijo, 4 á doña Maria Vega, 10 á don Juan S. Peralta, 73 á don Marcos Jimenez, 25 á don Apolinario Reyes, 7 á don Ramon Prado, 15 á doña Catalina Rosete, 11 don Tomas Montesdeoca, 61 á doña Luisa Reyes, 52 á don José S. Mendoza, 1 á don Francisco Pereyra, 1 á don Ventura Ferreyro, 4 á don Gregorio Peredo, 4 á don Mariano Ramirez, 12 á don Tomas Anchorena, 2 á doña Juana Ferreyra, 3 á don Vicente Cámara: para saladero—que hacen las........ 522

Del Azul ha conducido don Baltasar Ramirez 231 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 142 á don Eduardo Vega, 41 á don Miguel Basavilbaso, 45 á don José Nievas, 3 á don Clemente R. de la Sota: para abasto—que hacen las........ 231

8.

De la Lobería ha conducido don José Corbalan 365 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 53 de la propiedad del Sr. Baudrix, 240 á don Jorje Sanders, 68 á don Juan E. Alegre, 4 á don Daniel Arana: para saladero—que hacen las........ 365

De la Mar Chiquita ha conducido don Pablo Allende 262 cabezas, compradas por los SS. Alais y hermanos; 98 á don Nicolas Pacheco, 34 á don Juan Pacheco, 2 á don Juan P. Ferreyra, 1 á don Gregorio Peredo, 2 á don Santos Guzman, 13 á don Eduardo N., 32 á don Manuel Santellan, 3 á D. Estevan Villalva, 1 á Da. Juana Burgos, 1 á don Pascual Bailon, 1 á don Hipólito Urraco, 36 á don Juan A. Godoy, 1 á don Benigno Gomez, 1 á don Elias Cabrera, 2 á don Miguel Garcia, 1 á don Tiburcio Bargas, 20 á don Santiago Gabiola, 12 á don Manuel Gonzalez, 1 á don Francisco Torel: para saladero—que hacen las........ 262

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 150 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; á don José Maria Machado: para abasto—que son las........ 150

9.

De Chascomús ha conducido don Justo Queral 649 cabezas, compradas por don José Herrera; 648 á don Leonardo Domingo Gándara, 1 á doña Maria Leguisamon: para saladero—que hacen las........ 649

De Chapaleofú ha conducido don Pedro Rodriguez 287 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 14 á doña Juana Burgos, 29 á don Pedro Aramburú, 1 á don Antonio Farías, 4 á don Lucio del Valle, 4 á don José Echeverría, 15 á don Rafael Castro, 7 á don Manuel Castro, 27 á D. Pantaleon Clavijo, 51 á D. Pedro Garcia, 9 á don Cosme Puyol, 4 á don Juan P. Garcia, 5 á don David Richarson, 1 á don Justo Almarás, 5 á don Miguel Reynoso, 40 á don Juan Abascal, 36 á don Pascual Cheves, 5 á don José L. Gomez, 9 á don Gregorio Herrera, 2 á don Marcos Correa, 9 á don Lorenzo Luna, 1 á don Luciano Molina, 3 á don Tomas Rodriguez, 5 á doña Mercedes Coronel, 1 á don Cruz Quinteros: para abasto—que hacen las........ 287

De Pila ha conducido don Pablo Diaz 149 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 9 á don Cipriano Chiclana, 7 á don Vicente Chiclana, 14 á don Juan José Silveira, 15 á don Eustaquio Diaz, 4 á don Luciano Cuello, 1 á don Genaro Diaz, 10 á don Tiburcio Diaz, 4 á don Juan Diaz, 1 á don José Videla, 3 á don Jacinto Cuello, 4 á D. Jaime Casalins, 2 á don Mauricio Fredes, 75 al conductor: para abasto—que hacen las........ 149

De Dolores ha conducido don Juan Cuestas 131 cabezas, compradas por don Fermin Cuestas; 31 á don Domingo Roldan, 100 de la propiedad del Sr. Cuestas: para abasto—que hacen las........ 131

10.

Del Monte ha conducido don Victor Chirino 100 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaría, Llambi y Cambaceres; 64 á don Eustaquio Sosa, 23 á Da. Cármen Garcia, 7 á don Doroteo Garcia, 6 al conductor: para saladero—que hacen las........ 100

De la Lobería ha conducido don Vicente Guallases 499 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 494 de la propiedad del Sr. Baudrix, 1 á don Amaro del Valle, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Manuel Savino, 1 á don Norberto Ramirez, 1 á don Manuel Arruda: para saladero—que hacen las........ 499

Con dos guias, la 1.ª de Ajó y la 2.ª del Tuyú ha conducido don Calixto Ordoñes 267 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 69 á don Fermin Peralta, 1 á don Antonio Guzman, 7 á don Manuel Suarez, 12 á don Gabriel Blanco, 1 á don Juan Zalarayan, 1 á don Francisco Barrionuevo, 32 á doña Catalina Junco, 57 á doña Trinidad Aviles, 46 á don Juan Monge, 6 á doña Mercedes Suarez, 1 á don Fructuoso Rojo, 1 á don Gregorio Figueroa, 13 á don Tomas Suarez, 20 á doña Altina Pereyra: para saladero—que hacen las........ 267

De la Lobería ha conducido don Miguel Suasnabal 354 cabezas, compradas por don Antonio Y. Castro; 337 á don Enrique Lastra, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Roque Baudrix, 15 á don Sinforiano Valverde: para abasto—que hacen las........ 354

De Dolores ha conducido don Manuel Robles 147 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 35 á don Antonio Gallo, 10 á don Alberto Rodriguez, 20 á don Manuel Medina, 29 á don José M. Montañez, 35 á don José Rodriguez, 18 á don Pedro Juarez: para abasto—que hacen las........ 147

De la Lobería ha conducido don Bartolo Vera 563 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 158 á don Joaquin Barbosa, 4 á don Manuel Arruda, 1 á don Cayetano Arano, 1 á don Manuel Sotelo, 191 á don Prudencio Galisteo, 3 á don Simeon Girado, 93 á don Nemesio Barbosa, 43 á don Blas Frias, 1 á don Roman Martinez, 1 á don Francisco Medina, 54 á don Jorge Avila, 8 á don Pablo Muñoz, 3 á don José A. Castaño, 1 á don Leocadio Vazquez, 1 á don Juan Orellano: para abasto—que hacen las........ 563

De la Lobería ha conducido don Norberto Ramirez 669 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 432 al conductor, 15 á don Ciriaco Castro, 105 á don Toribio Peñalba, 1 á don Eugenio Barrosa, 1 á don Eleuterio Arias, 5 á don Cayetano Canales, 4 á don José Maria Moron, 4 á don Agustin Duarte, 1 á don Benjamin Subiaurre, 1 á don Simon Pereyra, 23 á don Lucas Barrenechea, 3 á doña Cármen Ramirez, 5 á don Domingo Rodriguez, 2 á don Francisco Medina, 1 á don José Barroso, 66 á don Manuel Alonzo: para abasto—que hacen las........ 669

11.

De la Magdalena ha conducido D. Carlos Coz 233 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 1 á doña Francisca Gomez, 5 á don Braulio Salas, 1 á don Ramon Arce, 1 á don Pablo Garcia, 1 á D. Damaso Merlo, 1 á Da. Aurea Frias, 2 D. Juan Romero, 5 á don Ricardo Newton, 125 á don Pascual Gomez, 11 á don Matias Camargo, 80 á don Benito Almiron: para saladero—que hacen las........ 233

De Chapaleofú ha conducido don Ygnacio Génova 607 cabezas, compradas por los Señores A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 19 á don Elias Girado, 2 á don José Girado, 35 á don Felipe Senillosa, 13 á don Prudencio Rosas, 10 á don Joaquin Arana, 2 á don Mariano Baudrix, 16 á don Juan Visuara, 6 á don Benigno Gomez, 2 á don Onofre Lemus, 7 á don Hipólito Urraco, 6 á don Vicente Casado, 2 á don Eleuterio Arias, 2 á don Eugenio Godoy, 2 á don Gregorio Lezama, 5 á don Salvador Franco, 10 á don Ricardo Gomez, 1 á don Martin Valenzuela, 2 á don Emeterio Garay, 2 á don Eustaquio Muñoz, 1 á don Mariano Castañeda, 7 á doña Juana Jerez, 2 á don Dionisio Larrea, 1 á don Felipe Vela, 2 á don Pedro Vela, 4 á don Laureano Rufino, 2 á don Mariano Miró, 3 á don Marcelino Rodriguez, 1 á don Francisco Piñeyro, 2 á don Simon Pereyra, 2 á don Rafael Cárdenas, 8 á don Juan B. Peña, 2 á don Rufino Vazquez, 8 á don Raimundo Monasterio, 2 á don Cosme Puyol, 1 á don Juan Ferreyra, 6 á don José Revol, 1 á don Laureano Salinas, 2 á don Juan Arroyo, 2 á don Pedro Garcia, 4 á don Faustino Bargas, 1 á don Ezequiel Ramos, 2 á don Tomas Quinteros, 1 á don Antonio Almarás, 3 á D. Fermin Ferreyra, 1 á don N. Vega, 2 á don Domingo Aguirre, 1 á don Jorge Suarez, 1 á don Martin Muñoz, 366 á don José A. Castaño, 5 á don Francisco Cueli, 7 á don Marcelino Rodriguez, 4 á don Fernando Barrientos, 1 á don Rufino N., 1 á don Anastasio Selis, 1 á doña Eduviges Lara, 1 á don Juan Alen, 1 á don Gregorio Diaz, 1 á don Gregorio Casal: para saladero—que hacen las........ 607

De la Ensenada ha conducido don Carlos Coz, 131 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 68 á don Antonio Chaves y hermanos, 28 á don Antonio Chaves, 6 á don Luciano Chaves, 2 á don Pascual Chaves, 1 á don Vicente Moujan, 1 á don Juan Diaz, 1 á don Raymundo Abalos, 18 á doña Maria Gomez, 1 á don Juan Arellano, 1 á don Melchor Piñero, 1 á doña Josefa Montes de Oca, 2 á doña Candelaria Enciso, 1 á don Benito Fredes: para saladero—que hacen las........ 131

Con dos guias, la 1.ª de Chascomus y la 2.ª de Ranchos ha conducido don Marcos Casao 588 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 25 á doña Viviana Palacios, 44 á don José F. Girado, 87 á doña Ciriaca P. de Hidalgo, 19 á don José Ledesma, 30 á don Saturnino Montenegro, 10 á doña Juana Montenegro, 4 á doña Magdalena Aumada, 28 á doña Teresa G. de Contreras, 3 á doña Petrona Zabala, 20 á don Ventura Arriola, 15 á don Modesto Gonzalez, 15 á don Felipe Arriola, 14 á don Francisco Ballestero, 1 á don Martin Villanueva, 3 á don Rafael Fredes, 10 á don Danato Varela, 2 á don Justo Merlo, 56 á don Manuel Arriola, 200 á doña Francisca Duarte, 2 á don Fernando N.: para saladero—que hacen las........ 588

Del Vecino ha conducido don Pedro Perez 344 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 1 á don José Manuel Saavedra, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Marcelino Rodriguez, 5 á don Simon Pereyra, 2 á don José Quintana, 2 á don Miguel Yturralde, 3 á don Constantino Ybarra, 1 á don Miguel Lopez, 2 á don Martin Suarez, 1 á don Mariano Miró, 2 á don Francisco Pereyra, 92 á don José Rodriguez, 10 á don Rufino Vazquez, 3 á don Bernardino Cardoso, 10 á don Leocadio Vazquez, 112 á don Benito Vazquez, 1 á don José Marin, 14 á don Agustin Garcia, 4 á don Pedro Arambulo, 4 á don Juan Barrios, 10 á don Cosme Puyol, 6 á don Marcelino Rodriguez, 35 á don Emetreio Garay, 11 á don Gregorio Valenzuela, 3 á don Remigio Ballejos, 8 á don Telésforo Rodriguez: para abasto—quehacen las........ 344

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita.

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

AVISO.

La imprenta de la "Gaceta Mercantil" se ha trasladado á la calle Defensa No. 75.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitaro Urquiza!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho al patronato de una memoria pia mandada fundar por D. Juan José Ortiz, sobre una casa, calle San Francisco N.° 118, que se presenten á su Juzgado por la Oficina á cargo del que firma, á deducir las acciones que sobre la expresada memoria les competan, dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1851.
o20–10p ZEBALLOS.

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.
S. 5—36p

SE VENDE

En la Calle de Cordóva No. 8 un cuarto á la Calle con comodidad. o15–2p

Se vende

Una volanta superior para uno ó dos caballos con asientos para 5 ó 6 personas y para el cochero, faroles de cristal lapidado, con su funda de goma elástica, látigo y tiros completos; se venderá barato por no necesitarlo su dueño: podrá verse á cualquier hora del dia en la barraca de Santa Clara, calle General Lopez núm. 231.

SIEGE,
Rue du Faubourg-Poissonnière, N.° 11.
A PARIS.

Diplôme d'Agent.

Le soussigné Emile LEROUX, *Directeur de la Société d'Assurances Mutuelles Maritimes sur Corps de Navires*, ateste á tous ceux que cela peut intéresser, qu'il á nommé MM. Vivar et Billinghurst Agents á Buenos Ayres, avec pouvoir de représenter la Société, sous la condition expresse qu'ils demeureront soumis aux Instructions générales ciaprés, instructions qu'ils devront exhiber dans les occasions où ils interviendront, afin que les interésés, assurés ou leurs représentans, puissent apprécier l'étendue de leurs pouvoirs

Paris, le 10 Mars 1851.

Le Directeur Général, E. LEROUX.

Los que subscriben se hacen un honor en participar al Comercio en general, y en particular á los Sres. Capitanes de buques franceses, asegurados por la sociedad de Seguros Maritimos Mutual, sobre embarcaciones francesas, que acaban de ser nombrados, agentes en este puerto de la dicha asociacion, como lo demuestra el Diploma que á continuacion se inserta.

Bunos Ayres, Junio 7 de 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Secretaría de la Universidad—

Razon de las faltas que han hecho á sus respectivas asignaturas, los alumnos de la Universidad en todo el mes de Septiembre último.

DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

AULA DE DERECHO CIVIL.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Próspero Garcia	2	
" Juan J. Herrera	5	
" Estévan Gonzalez	4	
" Jorge Echevarría	1	
" Adolfo Basañez	16	
" Pablo Cárdenas	2	
" Benjamin Llorenti	1	2
" Aurelio Palacios	1	
" Pedro M. de Melo	6	
" Federico Zapiola	5	
" Bonifacio Cernadas	2	
" Juan Antonio Martinez	1	
" Cosme Becar	1	
" Pedro Palacios	1	
" Octavio Garrigós	1	

AULA DE DERECHO DE GENTES.

" Pablo Cárdenas	2
" Jorge Echevarría	1
" Juan Antonio Martinez	1
" Adolfo Basañez	12
" Benito Pondal	1
" Bonifacio Cernada	2
" Mariano Pinedo	5
" Benjamin Llorenti	1

AULA DE DERECHO CAMÓNICO.

" Próspero García	5
" Joaquin Cueto	4
" Estévan Gonzalez	6
" Sabiniano Kier	1
" Jacinto Cárdenas	6
" Juan José Herrera	6
" Pablo Cárdenas	5
" Augusto Otamendi	3
" Jorge Echevarría	3
" Juan Antonio Martinez	1
" Adolfo Basañez	6
" Benjamin Llorenti	2
" Mariano Pinedo	4
" Benito Pondal	2
" Octavio Garrigós	2
" Pedro M. de Melo	5
" Federico Zapiola	4
" Manuel Languenheim	3
" Ventura Pondal	1
" Cosme Becar	1

DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

AULA DE OBSTETRICIA.

No hubo faltas.

AULA DE NOSOGRAFIA.

No hubo faltas.

AULA DE CIRUGIA.

No hubo faltas.

AULA DE ANATOMIA.

" José Antonio Alcorta	1
" Cándido Yrazusta	3
" Hilario Almeyra	2
" Damian Tornis	2
" Francisco Sosa	1
" José Julian Maciel	3
" Juan Bergeira	2
" Daniel Torres	2
" Angel Carranza	1
" Evaristo Rodriguez	2
" Santiago Canstat	2
" Pedro Alcorta	1
" Diego de la Fuente	2
" Federico Ceballos	3
" Moises Oliva	1
" Juan Barra	1
" Ygnacio Ayrala	1

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.

AULA DE MATEMATICAS.

No hubo faltas.

AULA DE FILOSOFIA.

" Joaquin Romero	6
" Antonino Cambaceres	2
" Exequiel Paz	1
" Jayme Llavallol	2
" Francisco Alcovendas	1
" Daniel Acosta	3

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1851.

José María Reybau.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvaje Unitario Urquiza!

GRAN REBAJA.

De 10 pesos en libra, de la inimitable Agua Maestra, composicion específica para petrificar los techos, y evitar que se lluevan por el término de 20 años, con la garantía de devolver el dinero á la menor gotera que se llegue á notar. Felizmente ha sido esperimentada por mas de 3,000 personas, y nadie se ha quejado de este benéfico y económico descubrimiento, y para que el público no ignore cual es la verdadera y legítima agua maestra, tengo el honor de presentar una lista de algunos señores respetables de esta capital, que compusieron sus casas cuando recien se dió al pùblico esta invencion, y quienes han tomado la agua de azoteas así compuestas—á saber:—Sr. General D. Angel Pacheco, Sr. General D. Agustin de Pinedo, Sr. D. Gervasio O. Rosas, Sr. Brigadier Brown, Sr. Coronel D. Pedro Burgos, Sr. Coronel D. José Diaz, Sr. D. Pablo Santillan, Sr. Dr. D. Vicente Lopez, Sr. Dr. D. Claudio Megias, Sr. D. Miguel Gutierrez, Sr. D. José M. Torres, Sr. D. Juan Tárrago, Sr. D. Pedro Echegaray, Sr. D. Jacinto Tallaferro, Sr. D. Nicolas Tegermo, Sr. D. Pedro L. Martinez, Sr. D. Guillermo Cuyen, Sr. D. Manuel Aribálzaga, S. D. Jacinto García, S. D. N. Ruiz, Sr. D. Cipriano Quezada, Sr. D. Yndalecio Mancilla, Sr. D. Luis Sanchez, Sr. D. José M. Troncoso, Sr. D. Roque Toledo, Sr. D. Felix Rodriguez, Sr. D. Fernando Blanco, Sr. D. Y. Machado, Sr. D. José Y. Mortos, Sr. D. Diego Jheridan, Sr. D. José Camelino, Sr. D. Angel Viales, Sr. D. Carlos Villar, Sr. D. Pablo Dávila, el Sr. Rocha, Sr. D. Manuel Esteves, Sr. D. Francisco Dnprat, Sr. D. Emilio Sienra, Sr. D. Cosme Robrego, Sr. D. Diego Cordero, Sr. Ezequiel Mármol, y á este respecto infididad de personas.

Precio de la agua maestra, 10 pesos libra, idem inferior 5 pesos libra, y para evitar adulteracion, no se venderá en otra parte, sino en ia misma fábrica, calle Representantes No. 208.

o16—6p.

AVISO.

Ausentándose del pais el infrascripto, deja por su apoderado al Sr. D. Leon, Caumartin.

Juan Bautista Prelig.

AVISO ALPUBLICO.

En un parage central, de San Miguel á las 2 cuadras para el retiro, se alquila un hermoso almacen esquina con tres puertas patio y sus oficinas: si conviniese se podia dejar mostrador armazon &a. Darán razon en la calle Suypacha N. 98 o17—3p.

Verdadera Sopa de Tortnga.
(*Turtle Soup.*)

En los dias 16 y 17 del corriente, se despachará á los Señores aficionados, la verdadera sopa de tortuga, desde la una hasta las 4 de la tarde, en casa de Don Juan Geoghan, "Café de la Hibernia", Calle de la Piedad No. 26.

o15–8p

UN JOVEN EXTRANGERO.

Desea hallar colocacion en un almacen de menudeo, ó bien sea por mayor dando informe de su conducta: los Sres. que gusten ocuparle pueden verse en la calle San Martin N.° 246 frente la puerta del convento de las Monjas Catalinas, dentro el patio N.° 7

o7—5p.

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

A los Tartamudos.

El Sr. A. C. Forbes, natural de los Estados Unidos, y recien llegado de las Repúblicas del Pacifico, ofrece en pocas leciones y por medio do reglas fáciles de practicar, enmendar el vicio del tartamudeo, ya sea de nacimiento, ó adqnirido. Puede exhibir certificados innumerables sobre los buenos resultados de su método, á todas las personas que quieran verlo: vive en la oalle San Martin N.° 91. o7 tef.

! Viva la Confederacion Argentina!

Se ha perdido una libreta de suscripcion del pobre mendigo J. Sinforoso Martinez. Suplica al piadoso corazon del que la haya encontrado, tenga á bien entregarla en la calle del Parque No. 264, que se le darán las mas humildes gracias.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.

CALLE DE LA VICTORIA No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la fignra de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4—

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

Aviso al Comercio.

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el primero de Septiembre, y que Don Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor del agua maestra y de la impermeabilidad de los techos tiene el honor de poner en el conocimiento del respetable público que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento que al mismo tiempo que desterrando de raiz el márgen de que tantas víctimas se han anticipado con la muerte prematura al sepulcro, habiéndo sido atacados por una atmósfera húmeda que les ocasionó las enfermedades que son mos propensas á la humedad como son: las ferruginosas peculiares á vaciar la masa humoral interesando á los sudores matutinos que pueden conservar un resfriado que puede degenerar en la enfermedad de pecho llamada pulmonía ó una dilaceracion morbosa del cordon espermático con interés del anillo clemaster, &., &.

Ofrece al respetable público los medios higiénicos que les convengan constituyéndose en protector de la humanidad doliente.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir á la calle Sta. Clara No. 61 ó á la de Potosí 162.

Hay tambien emplasto para los callos, agua para la hidropesía y esencia equinocial para hacer crecer el pelo.

José Puch y Bruguera.

Aviso Importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

Librería Hispano-Americana.

Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2.°; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinero; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas célebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 *pesos.* Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marquès de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 *reales pliego de* 48 *estampas.* Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

o15–10p

FUNERAL.

Da. Agustina Cornet de Cornet, D. Marcelino Cornet y demás hermanos de ella, ruegan por medio de este único aviso á sus deudos y amigos. Se dignen acompañarles en el funeral que por el alma del finado D. Miguel Cornet, se ha de celebrar el miércoles 15 del corriente á las 9½ de la mañana, en el templo de nuestro Padre San Francisco, En la puerta será saludo el acompañamiento con nuestro sincéro reconocimiento. o 14—

Terreno en San Fernando.

Se vende uno en la mejor localidad de este Pueblo; dicho terreno está sobre la barranca frente á la poblacion, componiéndose de veinte y cinco varas de frente y el fondo hasta tocar con el Rio de las Conchas. Las personas que se interesen en su compra pueden verse con su dueña para tratar y demas pormenores, calle S. Martin No. 276, á toda hora del dia.

To Let.

A country house seated near the "Plaza de Lorea," containing fine handsome rooms, a little orchard with the best fruits, and a well of good water. Apply to no. 78, S. Clara's street.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Asquerossos!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Aviso Judicial.

Pos disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete se cita, llama y emplaza á Don Juan Bautista Zazala, para que dentro del preciso tèrmino al tercero dia con parezca ante el Sr Juez, y por esta oficina de su cargo á estar á derecho y oir providencia en los autos que contra él sigue D. Pedro ilhoverra y si asi no verificare, le parará el perjuicio que por dicho haya lugar.

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1851.

Aranda.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se vende.

Un coche galera, fuerte, cómodo y lucido: propio para la ciudad ó campaña, ocurran á la calle de la Yndependencia N.° 271. o 13—6p.

AVISO.

Cárlos K. Mac Lennan habiendo trasladado su escritorio del No. 72 Calle Reconquista al No. 116 Calle la Defensa, suplica á las personas que tengan cuentas contra él, las presenten dentro de tres dias para ser abonadas; contando desde la fecha. Buenos Ayres, 8 Octubre 1851. o9–3p

---

HACERSE RETRATAR

EN EL

37½. N.° 37½.

Calle de la Victoria

CASILLA FOTOGRAFICA

DE

TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N.° 37 y medio.

AVISO.

En la talabartería calle la Defensa y Chile, hay en venta guarniciones de coches y volantas: tambien se encontrarán sillas inglesas, látigos de volanta á precios muy acomodados. o4–3p

---

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 8 de 1851. j15—20p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

Se vende

La casa calle del Perú No. 131. La persona que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara número 81. a8—2p

---

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.